	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1		
PROCESO:	**PROCESO JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO**	**GJ-FO-35**
NOMBRE:	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**	**FECHA**	**03/07/2024**
TIPO DE DOC:	**FORMATO**	**VERSIÓN**	**1**

PARA	CESAR JULIAN GONZALEZ MARIÑO	**CARGO**	JEFE OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION
DE	HECTOR ALEXANDER GOMEZ OYUELA	**CARGO**	DIRECTOR GENERAL IMRD CHIA

ASUNTO	Solicitud de Modificación de Contrato

OBJETO DEL CONTRATO	**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CALIFICADO, PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$2.160.617.284
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	20 de Noviembre de 2026

TIPO DE CONTRATO					
CONTRATO DE OBRA		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
CONTRATO DE CONSULTORÍA		CONTRATO DE SUMINNISTRO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONVENIO DE ASOCIACIÓN			
CONTRATO DE COMPRAVENTA		OTRO ¿CUÁL?			

TIPO DE MODIFICACIÓN						
ADICIÓN EN VALOR		ADICIÓN EN TIEMPO O PLAZO		OTRO ¿CUÁL?	X	MODIFICACION CONTRACTUAL

DETALLE DE MODIFICACIÓN	
VALOR DE LA ADICIÓN	
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN SOLICITADA	
TIEMPO DE PRORROGA	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	X
CESIÓN DEL CONTRATO	

ESTADO DE LA EJECUCIÓN A LA FECHA DE SOLICITUD			
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$0	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PPTAL	N/A
TIEMPO EJECUTADO	6	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TIEMPO	3.07%
VALOR A CESIONAR	N/A	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PPTAL	N/A
TIEMPO A CESIONAR	N/A	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TIEMPO	N/A

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Que, el día ocho (08) de mayo de 2026 se suscribió el Contrato No. **272 PS 2026** con la empresa **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA**., identificada con **NIT No. 800234493-4**, y posteriormente se dio inicio a su ejecución mediante la suscripción del acta de inicio de la misma fecha.

Que, en desarrollo de la etapa inicial de ejecución contractual y en el marco del seguimiento realizado por la supervisión del contrato, se efectuó validación operativa de las condiciones de prestación del servicio en los escenarios deportivos objeto del contrato, identificándose la necesidad de ajustar el esquema operativo inicialmente dispuesto para la Unidad Deportiva Fagua, con el fin de fortalecer la cobertura y continuidad del servicio requerido por la entidad, conforme a las dinámicas funcionales evidenciadas durante la operación.

Que, la presente modificación contractual tiene como finalidad ajustar las condiciones de ejecución del contrato, mediante la redistribución operativa de los servicios de vigilancia inicialmente previstos, con el propósito de garantizar una adecuada cobertura, control y permanencia del servicio en la Unidad Deportiva Fagua, sin generar adición presupuestal ni modificación del valor inicialmente pactado.

Que, el valor total del Contrato No. 272 PS 2026 se mantiene sin modificación alguna, conservándose las condiciones económicas inicialmente establecidas en el contrato.

Que, teniendo en cuenta el ajuste operativo requerido para la adecuada prestación del servicio, se hace necesario modificar el plazo de ejecución contractual, el cual inicialmente se encontraba previsto hasta el día veinte (20) de noviembre de 2026, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día diez (09) de noviembre de 2026.

Que, la presente modificación no altera el objeto contractual inicialmente pactado, ni las obligaciones establecidas, manteniéndose la finalidad y necesidad del servicio contratado, razón por la cual se considera técnica, administrativa y operativamente viable la suscripción del correspondiente otrosí modificatorio.

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

SOLICITUD MODFICACION AL CONTRATISTA
RESPUESTA COTRATISTA FENIX

HÉCTOR ALEXANDER GÓMEZ OYUELA **DIRECTOR GENERALINSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**	**IVAN CAMILO REYES RIOS** **SUBDIRECTOR OPERATIVO** **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

Instituto Municipal
DE RECREACIÓN Y DEPORTES-Chía

CA-IMRD-0562-2026

13/05/2026 3:37:51 p. m. I.M.R.D. CHÍA

Al contestar cite este No.: 20260513000100579 3

Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: SOLICITUD
Remitido a: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
Anexos: SIN

Información: Presente este documento o llame a

Chía, Cundinamarca, 13 de mayo de 2026

Señores

SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
Atn: Representante Legal
Ciudad

Asunto: Solicitud de modificación contractual – Contrato No. 272 PS 2026

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. 272 PS 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las unidades deportivas y sede administrativa del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía – IMRD, nos permitimos solicitar formalmente la modificación contractual correspondiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad de la Unidad Deportiva Fagua y de la comunidad del sector, garantizando un mayor control y acompañamiento permanente dentro del escenario deportivo y sus alrededores, debido a la constante afluencia de usuarios, deportistas y habitantes de la zona.

Así mismo, durante la etapa inicial de ejecución contractual y en el marco del seguimiento realizado por la supervisión, se efectuó validación operativa de las condiciones de prestación del servicio en los escenarios deportivos objeto del contrato, identificándose la necesidad de ajustar el esquema operativo inicialmente dispuesto para la Unidad Deportiva Fagua, con el fin de garantizar mayor eficiencia en la cobertura y continuidad del servicio requerido por la entidad, conforme a las dinámicas funcionales evidenciadas en desarrollo de la operación.

En consecuencia, se requiere la adición de un (1) servicio de vigilancia de veinticuatro (24) horas para la Unidad Deportiva Fagua, con el fin de ampliar la cobertura de seguridad, protección de los bienes e instalaciones del Instituto, así como contribuir a la tranquilidad y adecuada convivencia de la comunidad que hace uso del escenario deportivo, quedando la distribución de los servicios de la siguiente manera:

ÍTEM	UNIDAD DEPORTIVA	12 HORAS LUNES A DOMINGO TODO EL MES (6 A.M. A 6 P.M.) SIN ARMA	24 HORAS LUNES A DOMINGO TODO EL MES (6 A.M. A 6 A.M.) SIN ARMA
1	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE PARAÍSO		1
2	UNIDAD DEPORTIVA BOJACA		1
3	UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO		1
4	UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA		1
5	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE EL CEDRO		1
6	UNIDAD DEPORTIVA TIQUISA		1
7	UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA		1
8	UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPINCITO		1
9	UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA – SEDE ADMINISTRATIVA / CANCHAS DE TENIS ZONA URBANA	1	1
10	UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA		1
11	UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA		1
12	UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN		1
13	UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA		1
14	UNIDAD DEPORTIVA LA NÍSPERO		1
15	UNIDAD DEPORTIVA LA FAGUA	1	1
16	UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD		1
17	UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	1	1
	TOTAL DE UNIDADES	**3**	**17**

Así mismo, se aclara que la presente modificación no genera adición económica al contrato, toda vez que únicamente se realizará modificación al tiempo de ejecución contractual para garantizar la prestación del servicio requerido por la entidad.

Agradecemos remitir la aceptación y documentación correspondiente para adelantar el trámite administrativo respectivo.

Cordialmente,

HECTOR ALEXANDER GOMEZ OYUELA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHÍA.

Elaboro: Ivan Camilo Reyes Rios – Sub Director Operativo del IMRD
Aprobó: Hector Alexander Gomez Oyuela - Director General IMRD

Vigilado Supervigilancia Resolución 20204100041887 del 29/07/2020

Bogotá D.C., 13 de mayo 2026.

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA
Atn: Dr.

Asunto: Contrato No. 272 PS 2026. - Aceptación modificación Contractual

20260513000100579 3 Comunicación oficial enviada 13/05/2026 3:37:51pm

OBJETO: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CALIFICADO, PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA."

Cordial saludo:

El suscrito: **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES,** identificado tal como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA**, con **NIT. No. 800.234.493-4**, en atención a su solicitud de numero 20260513000100579 3 Comunicación oficial enviada 13/05/2026 3:37:51pm Nos permitimos manifestar la aceptación conforme la necesidad de modificación del dispositivo

> Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad de la Unidad Deportiva Fagua y de la comunidad del sector, garantizando un mayor control y acompañamiento permanente dentro del escenario deportivo y sus alrededores, debido a la constante afluencia de usuarios, deportistas y habitantes de la zona.
>
> Así mismo, durante la etapa inicial de ejecución contractual y en el marco del seguimiento realizado por la supervisión, se efectuó validación operativa de las condiciones de prestación del servicio en los escenarios deportivos objeto del contrato, identificándose la necesidad de ajustar el esquema operativo inicialmente dispuesto para la Unidad Deportiva Fagua, con el fin de garantizar mayor eficiencia en la cobertura y continuidad del servicio requerido por la entidad, conforme a las dinámicas funcionales evidenciadas en desarrollo de la operación.
>
> En consecuencia, se requiere la adición de un (1) servicio de vigilancia de veinticuatro (24) horas para la Unidad Deportiva Fagua, con el fin de ampliar la cobertura de seguridad, protección de los bienes e instalaciones del Instituto, así como contribuir a la tranquilidad y adecuada convivencia de la comunidad que hace uso del escenario deportivo, quedando la distribución de los servicios de la siguiente manera:

Por lo anterior, nos permitimos indicar los valores y cálculos de vigencia contractual con el nuevo servicio a instalar:

BASC CERTIFICACIÓN Nº COLBOG01130-1-1
Nº GS 1324
Nº GOSP 008
Nº GA 574
Nº GC 620
south pole Huella de carbono

ÍTEM	UNIDAD DEPORTIVA	12 horas Lunes a domingo todo el mes (6 a.m. a 6 p.m.) SIN ARMA	24 horas Lunes a domingo todo el mes (6 a.m. a 6 a.m.) SIN ARMA	VALOR SERVICIO MENSUAL	VALOR TOTAL POR DIEZ 53 días 08 mayo a 30 junio 2026
1	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE PARAÍSO		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
2	UNIDAD DEPORTIVA BOJACA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
3	UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
4	UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
5	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE EL CEDRO		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
6	UNIDAD DEPORTIVA TIQUISA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
7	UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
8	UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPINCITO		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
9	UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA -SEDE ADMINISTRATIVA	1	1	$ 8.116.950	$ 14.339.946
	CANCHAS DE TENIS ZONA URBANA			$ 18.477.333	$ 32.643.289
10	UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
11	UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
12	UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
13	UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
14	UNIDAD DEPORTIVA LA NÍSPERO		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
15	UNIDAD DEPORTIVA LA FAGUA	1		$ 8.116.950	$ 14.339.946
16	UNIDAD DEPORTIVA LA FAGUA		1	$ 18.477.333	$ 32.643.289
17	**UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD**		**1**	**$ 18.477.333**	**$ 32.643.289**
18	UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	1	1	$ 8.116.950	$ 14.339.946
				$ 18.477.333	$ 32.643.289
TOTAL UNIDADES		3	17		
				SUB TOTAL	$ 597.955.744
				IVA (SI HUBIERE LUGAR)	$ 11.361.159
				VALOR TOTAL- Tarifa 9,77	$ 609.316.903

Vigilado Supervigilancia Resolución 20204100041887 del 29/07/2020
SuperVigilancia
BASC Nº COLBOG01130-1-1
Nº GS 1324
Nº GOSP 008
Nº GA 574
Nº GC 620
south pole Huella de carbono

Vigilado Supervigilancia Resolución 20204100041887 del 29/07/2020

ÍTEM	UNIDAD DEPORTIVA	12 horas Lunes a domingo todo el mes (6 a.m. a 6 p.m.) SIN ARMA	24 horas Lunes a domingo todo el mes (6 a.m. a 6 a.m.) SIN ARMA	VALOR SERVICIO MENSUAL	VALOR TOTAL POR DIEZ 14 días 1 julio a 14 julio 2026
1	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE PARAÍSO		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
2	UNIDAD DEPORTIVA BOJACA		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
3	UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
4	UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
5	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE EL CEDRO		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
6	UNIDAD DEPORTIVA TIQUISA		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
7	UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
8	UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPINCITO		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
9	UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA -SEDE ADMINISTRATIVA	1	1	$ 8.183.406	$ 3.818.923
	CANCHAS DE TENIS ZONA URBANA			$ 18.628.611	$ 8.693.352
10	UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
11	UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
12	UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
13	UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
14	UNIDAD DEPORTIVA LA NÍSPERO		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
15	UNIDAD DEPORTIVA LA FAGUA	1		$ 8.183.406	$ 3.818.923
14	**UNIDAD DEPORTIVA LA FAGUA**		**1**	**$ 18.628.611**	**$ 8.693.352**
16	UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD		1	$ 18.628.611	$ 8.693.352
17	UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	1	1	$ 8.183.406	$ 3.818.923
				$ 18.628.611	$ 8.693.352
TOTAL UNIDADES		3	17		
				SUB TOTAL	$ 159.243.752
				IVA (SI HUBIERE LUGAR)	$ 3.025.631
				VALOR TOTAL- Tarifa 9,85	$ 162.269.383

BASC CERTIFICACIÓN Nº COLBOG01130-1-1
Nº GS 1324
Nº GOSP 008
Nº GA 574
Nº GC 620
south pole Huella de carbono

ÍTEM	UNIDAD DEPORTIVA	12 horas Lunes a domingo todo el mes (6 a.m. a 6 p.m.) SIN ARMA	24 horas Lunes a domingo todo el mes (6 a.m. a 6 a.m.) SIN ARMA	VALOR SERVICIO MENSUAL	VALOR TOTAL POR DIEZ 115 días 15 julio a 09 Noviembre 2026
1	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE PARAÍSO		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
2	UNIDAD DEPORTIVA BOJACA		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
3	UNIDAD DEPORTIVA RIO FRIO		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
4	UNIDAD DEPORTIVA LA LORENA		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
5	UNIDAD DEPORTIVA PARQUE EL CEDRO		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
6	UNIDAD DEPORTIVA TIQUISA		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
7	UNIDAD DEPORTIVA SAMARIA		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
8	UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPINCITO		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
9	UNIDAD DEPORTIVA COLISEO DE LA LUNA -SEDE ADMINISTRATIVA	1	1	$ 8.482.455	$ 32.516.077
	CANCHAS DE TENIS ZONA URBANA			$ 19.309.363	$ 74.019.226
10	UNIDAD DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
11	UNIDAD DEPORTIVA CONCHA ACÚSTICA		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
12	UNIDAD DEPORTIVA EL EDÉN		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
13	UNIDAD DEPORTIVA LA BALSA		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
14	UNIDAD DEPORTIVA LA NÍSPERO		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
15	UNIDAD DEPORTIVA LA FAGUA	1		$ 8.482.455	$ 32.516.077
14	**UNIDAD DEPORTIVA LA FAGUA**		**1**	**$ 19.309.363**	**$ 74.019.226**
16	UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD		1	$ 19.309.363	$ 74.019.226
17	UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE CHÍA	1	1	$ 8.482.455	$ 32.516.077
				$ 19.309.363	$ 74.019.226
TOTAL UNIDADES		3	17		
				SUB TOTAL	$ 1.355.875.068
				IVA (SI HUBIERE LUGAR)	$ 25.761.626
				VALOR TOTAL- Tarifa 10,21	$ 1.381.636.695
				VALOR TOTAL 08 mayo a 09 Noviembre 2026 -182 dias	$ 2.153.222.980

Valor total del contrato $2.153.222.980, plazo de ejecución 08 de mayo 2026 a 09 noviembre 2026 – 182 días.

SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES
CC 41.101.391 De Puerto Asís - Putumayo
Representante Legal
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA

Vigilado Supervigilancia Resolución 20204100041887 del 29/07/2020
SuperVigilancia
BASC CERTIFICACIÓN Nº COLBOG01130-1-1
Nº GS 1324
Nº GOSP 008
Nº GA 574
Nº GC 620
south pole Huella de carbono